



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí.
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento de la obra Construcción Mercado Campesino Ocurí.
- Informe N°:** GP/EP09/A22 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP09/A22 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y el cumplimiento de obligaciones contractuales de la Minuta de Contrato N° 0019/2006, suscrita para la ejecución de la obra Construcción Mercado Campesino Ocurí.
- Objeto:** Lo constituyó la obra Construcción Mercado Campesino Ocurí; así como la documentación e información relacionada con la misma.
- Período auditado:** Entre el 26 de agosto de 2006 al 22 de mayo de 2023, que comprende desde la suscripción de la Minuta de Contrato N° 0019/2006, hasta la verificación física in situ de la misma.

Resultados:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Aspectos técnicos que fueron identificados por el Supervisor y Fiscal de Obra durante la ejecución de la obra Construcción Mercado Campesino Ocurí, mismos que no permiten su utilización

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de Edgar Hinojosa Espada, en el ejercicio de las funciones de Fiscal de Obra (Oficial Mayor Técnico) y Simar Mayorga Quiroga, en el ejercicio de las funciones de Supervisor de Obra, por Bs356.553,68.

Conclusión General

Por los resultados expuestos tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP09/A22 R1 como en el Informe Complementario N° GP/EP09/A22 C1, se ha determinado que en la obra Construcción Mercado Campesino Ocurí ejecutada por el Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí, se incumplió el ordenamiento jurídico administrativo y obligaciones contractuales de la Minuta de Contrato N° 019/2006, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs356.553,68.